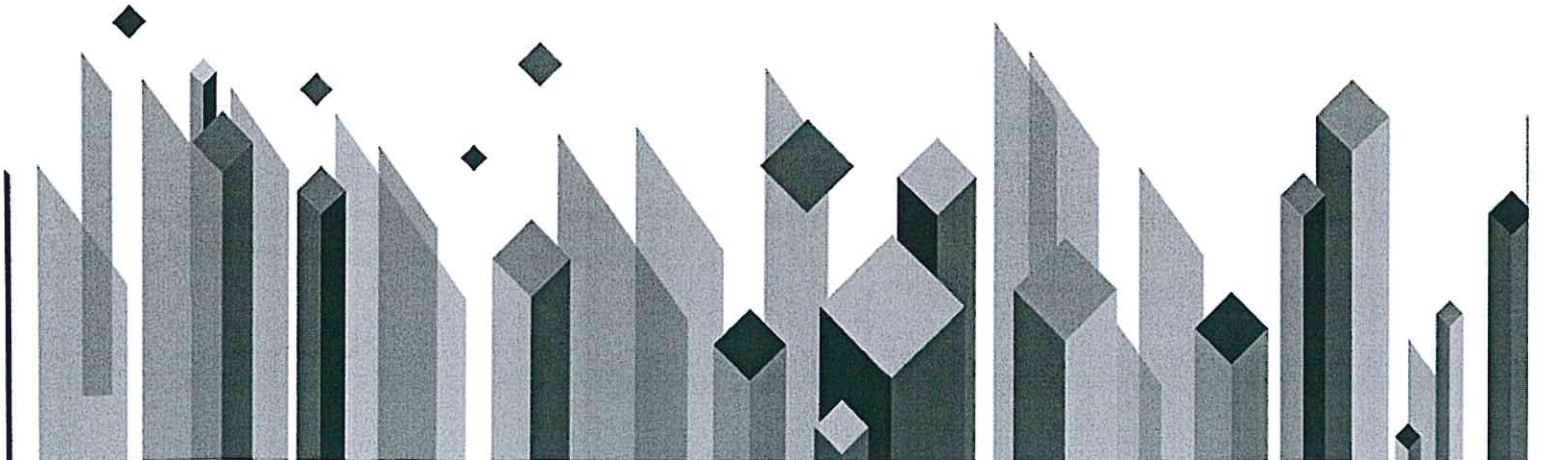


# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS





MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA  
NOTAS DE DESGLOSE

INFORME CONTABLE

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**ACTIVO**

Activo Circulante:

**1.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

El saldo que se refleja en Efectivo y Equivalentes de efectivo en el rubro de Bancos asciende a un importe de **101'171,352.45** (Son: Ciento un millón ciento setenta y unos mil trescientos cincuenta y dos pesos 45/100 m.n.) En cuentas bancarias de disposición inmediata con saldo de 38'012,224.96 Y 63'159,127.47 son de aplicación restringida para fines específicos.

El saldo de estas cuentas bancarias de disposición inmediata al 30 de junio 2022 se integra como sigue 4 cuentas en moneda nacional y 1 en dólares.

BANCOMER FEIEF 0165532418	7,042,695.01
BANAMEX TRANSF. 4332-115443	5,000,795.65
BANAMEX PROVEED. 4332-115451	2,538,591.99
BANAMEX NOMINA 4332-115494	22,128,681.94
BANCOMER DÓLARES 0109246835	64,606.88
BANCOMER DÓLARES COMPLEMENTARIA 0109	1,236,853.49
<b>TOTAL BANCOS LIBRE DISPOSICION</b>	<b>38,012,224.96</b>

Las cuentas bancarias para Fondos, Programas y Fines Específicos, Se integra por los recursos que el Municipio ha recibido del Gobierno Federal y Estatal para ser destinados principalmente a Obras de Infraestructura, Seguridad Pública, Cultura y Fortalecimiento Municipal, que al 30 de junio del 2022 están pendientes de aplicarse.

BANAMEX 7003-3578626 FONDO RET SEG PUB	430,638.34
BANAMEX ECOMM 7010/6474298	2,375,370.59
BANCOMER 0109557458 PAGOS REFERENCIAD	119,867.91
BANAMEX 7012-4850744 FONDO P/APOYO ECOI	253,527.39
BANAMEX 7012-7693127 RESERVA PAGO AGUIN	12,054,132.14
BANAMEX 7013-8754632 PART FEDERALES	13,610,436.50
BANAMEX 7015/6129184 CECOP	796,195.94
BANAMEX 7016/541618 FORTAMUNDF 2022	6,391,621.73
BANAMEX 7016/293789 FISMDF 2022	27,127,336.93
<b>TOTAL BANCOS FINES ESPECIFICOS</b>	<b>63,159,127.47</b>

- Coordinarse conforme a la ley para asumir el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos del Gobierno Federal y Estatal cuando su desarrollo económico y social lo hagan necesario.



III. En el ámbito Administrativo las principales atribuciones son:

- a) Ejercer las facultades que en materia de desarrollo urbano y ecología les confiere la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes federales y locales.
- b) Prestar en su respectivo ámbito territorial y en los términos fijados en la citada ley y demás leyes relativas las siguientes funciones y servicios públicos:
  1. Servicio público de agua potable
  2. Drenaje y alcantarillado
  3. Tratamiento y disposición de las aguas residuales
  4. Alumbrado público
  5. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
  6. Mercados y centrales de abasto
  7. Panteones
  8. Rastros
  9. Calles, parques y jardines
  10. Seguridad pública
  11. Policía preventiva y tránsito municipal

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales es prestado a través del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; que fue creado como organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según el Acuerdo número 129 del 28 de diciembre de 1993, expedido y aprobado por los integrantes del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Principales Servidores Públicos:

Los principales servidores públicos responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública por el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2022, los cuales integran la administración son los siguientes:

Presidente Municipal:

C.P. Santos González Yescas.

Síndico Municipal

Lic. Verónica Patricia Acosta Bracamontes.

Secretario Municipal:

C. Héctor Manuel Sandoval Gámez.

Secretario de Finanzas:

C.P. Sergio Tapia Salcedo.



## **5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El XXIX Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora está obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como lo establecido en la Normas Contables y Lineamientos según lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros son presentados sobre valores históricos en términos de poder adquisitivo. La presentación de los importes se expresa en moneda nacional.

### **Propiedad y Equipo.**

Al 30 de junio 2022 los bienes muebles se registraron a su costo histórico, reconociéndose como inversión conforme se ejerce. Se reconoce su depreciación y amortización acumulada por 22'950,758.67

### **6.-Políticas de Contabilidad Significativas.**

#### **Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.**

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre la base de costo histórico; es decir, las cifras no han sufrido actualización alguna, tal como lo establece la normatividad contable contenida en la NIF B-10 "Efectos de la inflación en la Información Financiera". Adicionalmente desde el ejercicio 2007, dicha actualización dejó de tener efectos, debido a que no se ha tenido una inflación acumulada mayor al 26%.

### **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

Las operaciones en moneda extranjera únicamente se efectúan en el rubro de Efectivo y Equivalentes por cuentas bancarias en dólares, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación; al finalizar cada mes los saldos se transfieren al tipo de cambio en esa fecha y las variaciones en la conversión afectan los resultados de operación.

## 8.- Reporte Análítico del Activo.

El presente reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.



### ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

AL 30 de junio del 2022

Concepto	Saldo Inicial	Cargos de Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
<b>ACTIVO</b>	<b>419,068,023.14</b>	<b>2,029,950,563.92</b>	<b>1,960,524,140.13</b>	<b>488,494,446.93</b>	<b>69,426,423.79</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>30,938,162.84</b>	<b>2,012,404,448.93</b>	<b>1,930,580,244.36</b>	<b>112,762,367.41</b>	<b>81,824,204.57</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	22,990,862.52	1,222,135,653.19	1,143,838,963.34	101,287,552.37	78,296,689.85
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	3,352,821.98	762,134,950.94	758,749,876.53	6,737,896.39	3,385,074.41
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	4,594,478.34	11,819,263.38	11,676,823.07	4,736,918.65	142,440.31
INVENTARIOS	0.00	16,680.00	16,680.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	16,297,901.42	16,297,901.42	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	388,129,860.30	17,546,114.99	29,943,895.77	375,732,079.52	-12,397,780.78
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	412,377,599.62	8,677,008.58	0.00	421,054,608.20	8,677,008.58
BIENES MUEBLES	167,675,114.10	1,845,341.61	7,063,218.57	162,457,237.14	-5,217,876.96
ACTIVOS INTANGIBLES	11,184,529.00	122,362.60	214,020.00	11,092,871.60	-91,657.40
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-203,107,382.42	3,317,541.60	22,666,657.20	-222,456,498.02	-19,349,115.60
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	3,583,860.60	0.00	3,583,860.60	3,583,860.60

## 9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Cuenta con el Fideicomiso de Fondo de Pensiones y Jubilaciones de trabajadores del Ayuntamiento; con fecha 07 de Septiembre del 2012, se constituyó el Fideicomiso irrevocable de inversión y administración, mediante el cual la institución financiera Banamex en su carácter de Fiduciario recibe la cantidad de \$ 8'010,662, como aportación inicial para la creación de una reserva financiera para el pago de pensiones a 124 empleados del DIF Municipal y 548 empleados del Municipio de San Luis Río Colorado Sonora.

El importe de dicho fondo, los incrementos por futuras aportaciones, intereses y demás productos del patrimonio fideicomitado se registran en cuentas de orden del Municipio al 30 de junio 2022 se tiene un saldo de 119'563,620.51



## 10.- Reporte de Recaudación.

La recaudación de ingresos se integra como sigue:

Del 1ero. de Enero al 30 de Junio 2022

CUENTA	INGRESOS		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	CAPTADO	DIFERENCIA
10000	Impuestos	65,105,240.00	47,307,459.59	- 17,797,780.41
40000	Derechos	67,887,640.00	40,294,935.83	- 27,592,704.17
50000	Productos	2,338,480.00	1,120,436.74	- 1,218,043.26
60000	Aprovechamientos	17,552,360.00	15,100,138.08	- 2,452,221.92
80000	Participaciones y Aportaciones	549,227,243.99	305,259,203.57	- 243,968,040.42
90000	Transferencias	-	-	-
0000	Ingresos por Financiamiento	-	-	-
	<b>TOTALES</b>	<b>702,110,963.99</b>	<b>409,082,173.81</b>	<b>- 293,028,790.18</b>

## 11.- Calificaciones Otorgadas.

Con fecha 06 de octubre del 2021 se publicó en Finanzas Publicas Municipios/México por parte de Fitch Ratings México S.A. de C.V. el Municipio de San Luis Río Colorado. A+(mex). La Perspectiva crediticia es estable.

La calificación se sustenta en la combinación de un perfil de riesgo "Más Débil", una sostenibilidad de la deuda evaluada "a" y un análisis frente a entidades pares. No se identifican otros factores que afecten la calificación. Fitch tiene la expectativa de que el Municipio mantendrá razones de repago sólidas en un horizonte de cinco años y que sus coberturas serán mayores que 2.0 veces (x) el servicio de deuda.

### RATING ACTIONS

ENTITY/DEBT	RATING			PRIOR
San Luis Rio Colorado SON, Municipio de	ENac LP	A+(mex) Rating Outlook Stable	Afirmada	A+ (mex) Rating Outlook Stable



**12.- Estado analítico de la Deuda.** A continuación, se muestran las insolutas del Ayuntamiento, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada reflejan la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

La deuda pública está constituida por las obligaciones según contrato SN 670 a cargo de la Administración Pública Municipal.

#### ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA

AL 30 de junio del 2022

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo inicial del Periodo	Saldo final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>			<b>8,190,000.00</b>	<b>4,164,862.50</b>
Corto Plazo			8,190,000.00	4,164,862.50
Deuda Interna			8,190,000.00	4,164,862.50
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>			<b>68,431,837.50</b>	<b>68,431,837.50</b>
Deuda Interna			68,431,837.50	68,431,837.50
Instituciones de Crédito			68,431,837.50	68,431,837.50
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			68,431,837.50	68,431,837.50
<b>Otros Pasivos</b>			<b>24,346,639.62</b>	<b>20,355,897.95</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>100,968,477.12</b>	<b>92,952,597.95</b>





1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre de 2021	76,621,837.50
(-)Amortización 1 (única)	4,025,137.50
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización única	72,596,700.00

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre 2021 y al 30 de junio de 2022

Concepto	Al 31 de dic. de 2021	Al 30 de junio de 2022
Producto interno bruto estatal	784,273,000,000.00	784,273,000,000.00
Saldo de la deuda pública	76,621,837.50	72,596,700.00
Porcentaje	0.01%	0.01%

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2022.

Concepto	Al 31 de dic. de 2021	Al 30 de junio de 2022
Ingresos Propios	143,380,528.32	103,822,970.24
Saldo de la Deuda Pública	76,621,837.50	72,596,700.00
Porcentaje	53.44%	69.92%

### 13.- Proceso de Mejora

#### LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El día 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Ley General de Contabilidad Gubernamental”, la cual entro en vigor a partir del día 01 de enero de 2009, dicha Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera en los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales estatales.



Todos los Entes Públicos que menciona la Ley deberán adoptar e implementar estos lineamientos con carácter obligatorio, a más tardar el 31 de diciembre de 2012 y reflejarlo en su presupuesto de egresos que se apruebe para el 2013. En el caso de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; deberán adoptar e implementar estos lineamientos con carácter obligatorio a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Al igual que para las publicaciones anteriores de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los Entes Públicos deben alinear su normatividad y leyes locales para su adopción y en el caso de las Entidades Federativas y Municipios que no den cumplimiento a lo que marca la misma, no podrán contratar o emitir deuda o inscribirla en el Registro Público de Obligaciones y Empréstitos.

Registro Contable de las Operaciones.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho a cobro.

Los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros de diario, mayor e inventarios y balances.

Serán materia de registro de valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que estos sean clasificados como deuda pública en términos de la normatividad aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigilancia.

Se detalla el tipo de Información financiera que deberán preparar los entes públicos, clasificándose en:

I. Información Contable

II. Información Presupuestaria

III. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Situación actual del Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable



Actualmente se ha dado cumplimiento a una gran mayoría de los requerimientos de la normatividad vigente, queda pendiente avanzar en algunos temas como:

Adopción de la Metodología del Presupuesto basado en resultados.

Consolidación financiera.

Desde el ejercicio de 2014, el Municipio emigró al sistema contable para cumplir con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los distintos lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la operación del sistema aun presenta áreas de oportunidad para quedar implementado en forma completa.

En el Presente ejercicio se pagó por servicios, actualizaciones, nueva plataforma y mejoras al sistema de Contabilidad Gubernamental LUCCA para hacerle frente a las nuevas obligaciones y cumplimiento de las leyes que como Municipio tenemos responsabilidad.

#### **14.- Información por Segmentos**

No se describe información por segmentos debido a que las paramunicipales que componen la administración municipal la presentan cada una por su cuenta.

#### **15.- Eventos Posteriores al Cierre.**

Aun el ejercicio está en curso.

#### **16.- Partes Relacionadas.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas sobre la información financiera en este período que se informa

#### **17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Financiera**

Para dar certidumbre a los Estados Financieros, estos se presentan debidamente rubricados y con la declaratoria:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estados Financieros emitidos al 30 de junio 2022

C.P. Santos González Yescas  
Presidente Municipal

C.P. Sergio Tapia Salcedo  
Tesorero Municipal.